



cuarenta maravedis.

SELLO Q. VARTO, Q. VARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

haber citado a los S.<sup>tos</sup> Capitulares, Diputados del  
comun y Procuradores Indio general y Per  
sonero para este Cabildo en virtud de papele  
tas mandada despachar por el Sr. corregidor  
a fin de ver una Resolucion de S. M. sobre las re  
glas q.<sup>e</sup> deben observarse en las conmociones y  
alborotos populares: El libramiento de la sala  
correspondiente al presente año: un memo  
rial de D.<sup>no</sup> Martin de Oviedo solicitando  
a S. M. la comision q.<sup>e</sup> se dio en el año de ocho  
cientos setenta para el reconocimiento de la  
barriacion de la poza concejil que tenia en su  
hacienda en el Ramonete, en un pilar q.<sup>e</sup>  
ya esta construido: otro de Candido Cobeno  
Corrador pidiendo licencia para pasar a to  
mar los Baños de Archenas; y otro de Ful  
gencio Gomez solicitando el enfranqueci  
miento de las propiedades que hipotecó a la  
responsabilidad del papel sellado en los  
años de noventa y quatro y noventa y  
cinco: y dijeron que los S.<sup>tos</sup> D.<sup>nos</sup> Juan de unoy  
y D.<sup>no</sup> Pedro Josef Menduina se hallaban enfermos  
y ausente el Sr. D.<sup>no</sup> Juan Josef Sanz todos Regid.

*[Handwritten signature]*

